

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 59977

DV3820

No. de Exp. : 2025233277
No. de Pres.: 20250392975
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado GLORIA ESTELA CASTANEDA DE SIGUENZA, en su calidad de APODERADA de INVERSIONES RAMIREZ QUINTANILLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INVERSIONES RAMIREZ QUINTANILLA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión Café SAN ANDRÉS y diseño. Sobre las palabras Café y San Andrés, individualmente consideradas, no se concede exclusividad por ser términos indicativos y de uso común para los productos a amparar; se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto, tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir: por el tipo de letra y la disposición de las palabras. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: CAFÉ GOURMET, TÉ, POSTRE, PAN DULCE, GELATINA, PASTEL, SABORIZANTES, CAFÉ EN GRANO, FRAPES, REPOSTERIA, PAN, FLAN, HELADOS. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticinco.

Instituto Salvadoreño de la Propiedad Intelectual, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecisiete de febrero del dos mil veinticinco.

San Andrés



Firmado Por: DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ
Cargo: Registrador Auxiliar
2025/02/20 14:24:08-0600
Centro Nacional de Registros
INSTITUTO SALVADOREÑO
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURÍDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL DOCUMENTOS ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://vol.uanataca.com/es>

SOBRE LA BASE DE LOS ARTÍCULOS 11 N° 4, 12 Y 18 INCISO 2° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONSULTA TUS NOTIFICACIONES EN CUALQUIER HORARIO Y DE FORMA ININTERRUMPIDA, INGRESANDO AL TABLERO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIONES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
3-4-7. 59977

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 03 de abril del 2025, la cual se publicó en 1a Publicación.

Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día viernes 29 de mayo del 2026 a las 11:02 am. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.



clasificados.elmundo.sv/cert/8bJ6mlf817



Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026